

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2335

AYUNTAMIENTO DE SOBRADEL

ANUNCIO sobre aprobación definitiva de los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución número 1 del sector industrial 2, del Plan General de Ordenación Urbana de Sobradriel, a instancia de los propietarios de dicha unidad de ejecución.

El Pleno del Ayuntamiento de Sobradriel, en sesión celebrada en fecha de 27 de marzo de 2023, ha acordado lo siguiente:

Primero. — Aprobar definitivamente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la UE-1 del sector I-2, a solicitud de los propietarios de dicha unidad de ejecución prevista en el vigente PGOU de Sobradriel y redactados por don José Ignacio Sainz Sordo, de la empresa Deurza, S.L.

Segundo. — Designar, en su calidad de Administración actuante, como representante del Ayuntamiento el órgano rector de la Junta al concejal delegado de Urbanismo de la Corporación.

Tercero. — Notificar a los interesados el contenido del presente acuerdo y publicar la aprobación definitiva en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sobradriel.es/actualidad/tablon-municipal/>

Cuarto. — Comunicar el presente acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón, adjuntando la correspondiente copia de la escritura pública de constitución, que se deberá remitir por los promotores a este Ayuntamiento, a fin y efecto de que la Junta adquiera naturaleza jurídica y desarrolle sus funciones encaminadas a la urbanización del ámbito citado.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, por remisión del artículo 154.1 del mismo texto.

Sobradriel, a 29 de marzo de 2023. — El alcalde-presidente, Alfredo Marín Ruiz.